



*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”*

**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO
LXIV LEGISLATURA**

**RESUMEN DE LA SESIÓN No. 23
(NOVIEMBRE 5, 2020)
*Sesión Presencial***

1. La sesión dio inicio a las 11:24 horas con el registro de 266 diputadas y diputados.
2. La Presidencia informó a la Asamblea que el Orden del Día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en el monitor de las curules, que contiene los asuntos a tratar.
3. En votación económica se aprobó el Acta de la sesión anterior.
4. Se dio cuenta con las siguientes comunicaciones oficiales:
 - a) De la diputada Carolina García Aguilar por el que solicita el retiro de iniciativa. Se tiene por retirada. Actualícense los registros parlamentarios.
 - b) Del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el que remite el informe de resultados de la prueba para incorporar personas trabajadoras del hogar al régimen obligatorio del Seguro Social. Se turnó a las Comisiones de Trabajo y Previsión Social, de Seguridad Social y de Igualdad de Género, para su conocimiento.
5. Se dio cuenta con la toma de protesta de ley, como diputado federal, del C. Óscar Eugenio Gutiérrez Camacho.
6. Se sometió a discusión la minuta con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.

La Presidenta dio cuenta de las siguientes modificaciones realizadas por el Senado de la República: eliminación de la fracción II, inciso a) del artículo 11; la fracción I bis y la adición de la fracción I Quáter al artículo 198; y la modificación de las zonas IV y XI al artículo 232-D.



*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”*

**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO
LXIV LEGISLATURA**

La Presidenta informó que de conformidad con la fracción E) del artículo 72 constitucional, la discusión del asunto versará únicamente sobre lo desechado en parte, modificado o adicionado por la Cámara revisora, sin poder alterarse en manera alguna los artículos aprobados por ambas Cámaras.

Para fundamentar el dictamen, a nombre de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, intervino la diputada Patricia Terrazas Baca.

Para fijar posicionamiento de su Grupo Parlamentario intervinieron las diputadas y los diputados Jesús de los Ángeles Pool Moo, del PRD; Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, del PES; Higinio del Toro Pérez, de MC; Benjamín Robles Montoya, del PT; Enrique Ochoa Reza, del PRI; José Rigoberto Mares Aguilar, del PAN; y Sergio Pérez Hernández, de MORENA.

Para la discusión en lo general intervino en contra el diputado Sergio Fernando Ascencio Barba, del PAN.

Para hablar en pro intervinieron las diputadas y los diputados Lorenia Iveth Valles Sampedor, de MORENA; Marco Antonio Andrade Zavala, de MORENA; Mary Carmen Bernal Martínez, del PT; Carmen Julieta Macías Rábago, de MC; Jesús de los Ángeles Pool Moo, del PRD, y Agustín García Rubio, de MORENA.

Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados por 322 votos a favor y 48 en contra, el proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.

Para la discusión en lo particular se presentaron las siguientes reservas:

El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez, del PRI, presentó propuesta de modificación a la fracción I bis y la fracción I Quáter del artículo 198. En votación económica se desechó.

La diputada Aleida Alavez Ruíz, de MORENA, presentó propuestas de modificación a la fracción I bis y la fracción I Quáter del artículo 198; y zonas IV y XI del artículo 232-D. En votación económica se desecharon.



**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO
LXIV LEGISLATURA**

Aprobado en lo general y lo particular los artículos reservados en términos del dictamen por 312 votos a favor, 56 votos en contra y 2 abstenciones el proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. Se turnó al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

7. Se sometió a discusión la minuta con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación.

La Presidenta dio cuenta con las siguientes modificaciones realizadas por el Senado de la República: al artículo 113-A, tercer párrafo, fracciones I, II y III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; y al primer párrafo del artículo 45, el primer párrafo del artículo 69, y el primer párrafo del artículo 137 del Código Fiscal de la Federación.

La Presidenta informó que de conformidad con la fracción E) del artículo 72 constitucional, la discusión del asunto versará únicamente sobre lo desechado en parte, modificado o adicionado por la Cámara revisora, sin poder alterarse en manera alguna los artículos aprobados por ambas Cámaras.

Para fundamentar el dictamen, a nombre de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, intervino la diputada Patricia Terrazas Baca.

Para fijar posicionamiento de su Grupo Parlamentario intervinieron las diputadas y los diputados Frida Alejandra Esparza Márquez, del PRD; José Francisco Esquitin Alonso, del PES; Martha Angélica Tagle Martínez, de MC; Alfredo Porras Domínguez, del PT; Eduardo Zarzosa Sánchez, del PRI; Sylvia Violeta Garfias Cedillo, del PAN; y Paola Tenorio Adame, de MORENA.

Para la discusión en lo general intervinieron en contra el diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela, del PAN;

Para hablar en pro intervinieron las diputadas y los diputados Aleida Alavéz Ruíz, de MORENA; Mariana Rodríguez Mier y Terán, del PRI; Alejandra Pani Barragán, de MORENA; Gerardo Fernández Noroña, del PT; Abril Alcalá Padilla, del PRD y Manuel Gómez Ventura, de MORENA.



**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO
LXIV LEGISLATURA**

La Presidenta informó que de conformidad con al artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados no se reservó ningún artículo y que la votación versará sobre los artículos modificados por el Senado de la República.

Aprobado en lo general y lo particular por 313 votos a favor, 59 votos en contra y 1 abstención, el proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación. Se turnó al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

8. Se sometió a discusión la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

La Presidenta dio cuenta con las siguientes modificaciones realizadas por el Senado de la República: al artículo 1 y la adición de un artículo Décimo Quinto Transitorio.

La Presidenta informó que de conformidad con la fracción E) del artículo 72 constitucional, la discusión del asunto versará únicamente sobre lo desechado en parte, modificado o adicionado por la Cámara revisora, sin poder alterarse en manera alguna los artículos aprobados por ambas Cámaras.

Para fundamentar el dictamen, a nombre de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, intervino la diputada Patricia Terrazas Baca.

Para fijar posicionamiento de su Grupo Parlamentario intervinieron las diputadas y los diputados Antonio Ortega Martínez, del PRD; Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, del PES; Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de MC; Armando Reyes Ledesma, del PT; Fernando Galindo Favela, del PRI; Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del PAN; y Benjamín Saúl Huerta Corona, de MORENA.

Para la discusión en lo general intervinieron en contra las diputadas y los diputados Miguel Alonso Riggs Baeza, del PAN; Norma Adela Guel Saldívar, del PRI; Ruth Salinas Reyes, de MC; Enrique Ochoa Reza, del PRI; y Antonio Ortega Martínez, del PRD;



*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”*

**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO
LXIV LEGISLATURA**

Para hablar en pro intervinieron las diputadas y los diputados Nancy Yadira Santiago Marcos, de MORENA; Ana Karina Rojo Pimentel, del PT; Carlos Javier Lamarque Cano, de MORENA; Ignacio Benjamín Campos Equihua, de MORENA; Marco Antonio Medina Pérez, de MORENA; y Pablo Gómez Álvarez, de MORENA.

La Presidenta informó que se reservó la adición de un Artículo Transitorio Décimo Quinto.

Aprobado en lo general y lo particular el artículo no reservado por 258 votos a favor y 103 votos en contra, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Para la discusión en lo particular intervinieron:

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN, presentó propuesta de modificación al artículo transitorio Décimo Quinto. En votación económica se desechó.

La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez, del PAN, presentó propuesta de modificación al artículo transitorio Décimo Quinto. En votación económica se desechó.

La diputada Patricia Terrazas Baca, del PAN, presentó propuesta de modificación al artículo transitorio Décimo Quinto. En votación económica se desechó.

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del PRI, solicitó que su propuesta de modificación al artículo transitorio Décimo Quinto, fuera insertada en el Diario de los Debates. La Presidenta instruyó su inserción.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del PRI, presentó propuesta de modificación al artículo transitorio Décimo Quinto. En votación económica se desechó.

El diputado Enrique Ochoa Reza, del PRI, presentó propuesta de modificación al artículo transitorio Décimo Quinto. En votación económica se desechó.



*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”*

**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO
LXIV LEGISLATURA**

La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo, del PAN, presentó propuesta de modificación al artículo transitorio Décimo Quinto. En votación económica se desechó.

El diputado Higinio del Toro Pérez, de MC, presentó propuesta de modificación al artículo transitorio Décimo Quinto. En votación económica se desechó.

Aprobado en lo general y lo particular el artículo reservado en términos del dictamen por 240 votos a favor, 93 en contra y 4 abstenciones, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021. Se turnó al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

9. Se dio cuenta con la comunicación de la Junta de Coordinación Política, por el que solicita la inclusión de asuntos en el Orden del Día. En votación económica se aprobó.
10. Se dio cuenta con la declaratoria de publicidad de los siguientes dictámenes:

de la Comisión de Puntos Constitucionales, por el que se reforman los artículos 4° y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de sistema nacional de cuidados.

de la Comisión de Puntos Constitucionales, por el que se reforma el artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguas nacionales.

de la Comisión de Vivienda por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Y opiniones del Centro de Estudios del Centro de las Finanzas Públicas, y del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.



*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”*

**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO
LXIV LEGISLATURA**

La Presidenta informó que, de conformidad con el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumplió con la declaratoria de publicidad. En votación económica se autorizó someterlos a discusión y votación de inmediato.

11. Se dio cuenta con la comunicación del Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA, por el que informa la incorporación del diputado Óscar Eugenio Gutiérrez Camacho a ese Grupo Parlamentario. De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.
12. Se dio cuenta con la comunicación de la Junta de Coordinación Política en relación con cambios de integrantes de Comisiones. De enterado Comuníquese.
13. La Presidenta informó que, en términos de lo dispuesto en los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo inscritas en el Orden del día serán turnadas a las Comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.
14. Se levantó la sesión siendo las 19:14 horas y se citó para la próxima que tendrá lugar el día martes 10 de noviembre de 2020, a las 14:00 horas en modalidad presencial.